

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HURTADO  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
PRESENTE.-

# ACUSE

Anteponiendo un cordial saludo, me dirijo a usted en referencia al oficio SFP-056-2021 mediante el cual solicita la Actualización de Datos en el Sistema de Contrataciones Públicas, así como el Informe Mensual de las adquisiciones, con la finalidad de enviar los siguientes comentarios:

Con referencia a la Actualización de Datos en el Sistema me permito informar que podrá toda la información correspondiente a esta Secretaría en la siguiente liga <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>, de los cuales se hacen las siguientes precisiones de los puntos del oficio mencionado:

Con relación al punto 1 "La información derivada de los procedimientos de contratación (licitaciones públicas, invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas y adjudicaciones directas)" esta Secretaría tiene la información al día desde su creación a la fecha.

En referencia al punto 2 "Los datos de los contratos suscritos y el seguimiento de dichos contratos" esta Secretaría tiene la información al día desde su creación a la fecha.

Con relación al punto 3 "Los programas anuales de adquisiciones y obras públicas" esta Secretaría tiene la información al día de los ejercicios 2019, 2020 y 2021; tomando en consideración que la misma no realiza obras públicas, por tal razón únicamente se encuentran publicados los programas de adquisiciones.

Con relación al punto 4 "Integrantes de los comités de adquisiciones y obras públicas" esta Secretaría cuenta con la información actualizada a la fecha.

En lo que respecta al punto 5 "El padrón de proveedores y padrón único de contratistas" Contiene la información actualizada de todos los proveedores que han otorgado un servicio a esta Secretaría.

Con respecto al punto 6 "Padrón de testigos sociales y sus informes de participación" esta Secretaría no ha implementado la figura de testigos sociales toda vez que las adquisiciones que se han realizado no superan las quinientas veces del valor anual de la Unidad de Medida así como tampoco se ha determinado por parte de la Secretaría de la Función Pública ni el Órgano Interno de Control la participación de los mismos como lo indica el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.



SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
CHIHUAHUA.

En lo correspondiente al punto 7 "El registro de proveedores y contratistas sancionados" esta Secretaría no ha tenido ninguna situación de incumplimiento que amerite la notificación de sanción de algún proveedor por lo cual no se cuenta con este registro.

En referencia al punto 8 "Inconformidades", esta Secretaría no cuenta con inconformidades presentadas.

Sin otro particular de momento, me despidió y agradezco su atención.

ATENTAMENTE,



**MTRA. JOCEBED PORTILLO ÁLVAREZ**  
**TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y**  
**SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ COORDINADOR ESTATAL DEL**  
**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

"Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"  
"Año de las Culturas del Norte"